INFORMACIÓN GENERAL			
Fecha de la Certificación:	*01-07-2026*	**Documento de Identificación:**	53120432
Nombre Completo:	**ANDREA DEL SOCORRO CASTELLANOS CESPEDES**	**Número de Contacto:**	3166213287
Correo Electrónico	**socnea5@hotmail.com**	**Está obligado(a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.**	**SI**
¿Es usted responsable del impuesto a las ventas (IVA)?	**SI**	**¿Pertenece al Régimen Simple de Tributación (RST) DIAN?**	**NO**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, ANDREA DEL SOCORRO CASTELLANOS CESPEDES identificado(a) con documento de identidad número 53120432, expedida en Bogotá, me permito certificar que:
En mi calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta no usaré costos y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario nacional y se aplique el Artículo 383 del E.T. Lo anterior en cumplimiento del Decreto 2231 del año 2023.
La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria según Artículo 8, parágrafo 2 del presente decreto.

DEPENDIENTES

De manera libre y espontánea relaciono las personas que se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica, como: Hijos HASTA 23 años, o más, si presentan discapacidad física o psicológica certificada por Medicina Legal. El cónyuge o compañero(a) permanente, padres o hermanos en situación de dependencia económica o ausencia de ingresos o porque éstos son inferiores a 260 UVT anuales. La reducción mensual será máximo hasta 32 UVT.

No DE DOCUMENTO	PARENTESCO	FECHA DE NACIMIENTO	NOMBRE COMPLETO

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS- CRÉDITOS DE VIVIENDA - (Sólo los intereses son DEDUCIBLES)

Anexo **Certificación de la vigencia anterior** de la entidad financiera Bancolombia por crédito hipotecario. Declaro de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento que actualmente **resido** en el inmueble objeto del crédito. **Nota:** Cuando el crédito ha sido otorgado a varias personas, se aplicará la deducción de manera proporcional a cada una de ellas. La deducción puede ser solicitada en su totalidad en cabeza de una sola de ellas, siempre y cuando se manifieste bajo gravedad de juramento que la otra persona no la ha solicitado, Artículo 1.2.4.1.6 Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016).

OTROS CONCEPTOS PARA DISMINUIR LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE (Seleccione el que aporta certificación)

FIRMANTE

ANDREA DEL SOCORRO CASTELLANOS CESPEDES	*53120432*	*01-07-2026 00:54*	

Original: Expediente del Contrato

Nota: Cuando es informe final, debe hacerse el balance de la ejecución total del contrato, desde su inicio hasta la finalización